



## **Falta de respeto de la administración autonómica al Defensor del Pueblo Andaluz**

***El Viceconsejero de Agricultura responde a la Resolución del Defensor rechazando totalmente las recomendaciones, sugerencias y recordatorios que éste establece. Una vez más se evidencia que el Gobierno de Susana Díaz no quiere un sistema agroalimentario seguro y soberano para Andalucía.***

---

El pasado 14 de febrero de 2014 la PALT presentó una **queja** al Defensor del Pueblo Andaluz por **incumplimiento, dejación de funciones y negación de información** del Consejo de Gobierno. En dicha queja se solicitaba fundamentalmente la **transparencia** en los datos reales y pormenorizados del cultivo de maíz transgénico en Andalucía y el desarrollo de la **Proposición no de Ley** relativa al establecimiento de una moratoria de transgénicos en Andalucía (Nota 1), aprobada por el Parlamento de Andalucía en 2013, en la que se pedía al Consejo de Gobierno que pusiese en marcha una **moratoria** sobre el cultivo de transgénicos en **espacios naturales protegidos** y en zonas donde la **producción ecológica** tiene una importancia social y económica relevante así como la apertura de espacios a la **participación** de la sociedad civil (personas productoras y consumidoras).

Posteriormente, el 7 de abril de 2015 la PALT volvía a presentar otra queja por incumplimiento del Consejo de Gobierno en la que se añadían cuestiones relativas a la puesta en marcha de una **moratoria de transgénicos experimentales** en Andalucía tras la aprobación en 2014 de la segunda Proposición no de ley en la materia (Nota 2).

Tras dos años de gestiones, tres reuniones con el Defensor del Pueblo Andaluz o con sus asesores y seis cartas dirigidas a dicho cargo con **informes** profundamente argumentados, finalmente, el pasado 26 de junio de 2015 el Defensor emitió una **Resolución** dirigida a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la que interpellaba a la administración pública andaluza a poner en marcha una serie de acciones encaminadas a avanzar en la **prohibición de los transgénicos** en nuestro territorio así como a aumentar la participación, **transparencia y acceso a la información** por parte de la sociedad civil sobre las cuestiones relativas a los cultivos modificados genéticamente en Andalucía.

En primer lugar, el DPA sugería en su Resolución que **“a partir de la entrada en vigor de la Directiva (UE) 2015/412 del Parlamento Europeo y del Consejo y en aras a la ejecución de la Proposición no de Ley del Parlamento de Andalucía adoptada con fecha 26 de septiembre de 2013, se proponga a la Administración del Estado para que [...] se prohíban los cultivos transgénicos en espacios naturales protegidos y en zonas en donde la producción ecológica o tradicional tiene una presencia importante y resulta de interés social y económico.”**

Asimismo planteaba la necesidad de que **“se articule a la mayor brevedad posible un cauce para, de conformidad con la Proposición no de Ley mencionada, incluir en la interlocución agraria entre la Junta de Andalucía y las organizaciones agrarias el debate sobre los transgénicos, y al mismo tiempo, favorecer que se tenga en cuenta la voz de las personas consumidoras.”**

Sobre el acceso a la información de la localización de los cultivos de transgénicos, que se le vienen negando a la PALT desde 2013, el DPA recomendaba que **“se ponga a disposición [...] de cualquier persona o ente interesado que lo solicite, la información sobre cultivos transgénicos a la que no se le haya reconocido el carácter confidencial”** recordando que **“no tendrán carácter confidencial las informaciones y datos relativos [...] al lugar de la actividad”**.

## Comunicado de Prensa

Sevilla, 16 de febrero de 2016



Por último sugería que **“se estudie informar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre la conveniencia de una modificación de la normativa sobre el etiquetado [...] a fin de facilitar al consumidor una información veraz y transparente sobre la presencia de transgénico”,** incluso cuando sea inferior al umbral de 0,9%.

Pero cuál ha sido la sorpresa de la PALT al ver que la respuesta recibida por el Defensor del Pueblo Andaluz por parte del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el 13-01-2016, plantea que **no es posible** poner en marcha los elementos que plantea en su Resolución.

Como no podía ser de otra manera la PALT hace una valoración profundamente **negativa** del posicionamiento de la citada Consejería y **lamenta** que rechace las recomendaciones, sugerencias y recordatorios que establece el Defensor. Además, la PALT **denuncia** que la Consejería de Agricultura dé una **respuesta política** a la Resolución y **no técnica** como pensamos debería ser, ya que los dictámenes políticos ya han sido realizados por la institución andaluza a través de la Resolución y por el Parlamento de Andalucía en forma de la aprobación de dos Proposiciones No de Ley en la materia.

La PALT ha elaborado un nuevo **informe** para el Defensor del Pueblo Andaluz que esperamos sirva para obligar a la administración pública a acatar su dictamen.

### Notas:

Nota 1. Proposición no de Ley relativa al establecimiento de una moratoria de transgénicos en Andalucía. Expediente 9-13/PNLP-000042 (BOPA nº 296, de 20 de septiembre de 2013). En línea: <http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=bopa&id=83353>

Nota 2. Proposición no de ley relativa al establecimiento de una moratoria de transgénicos experimentales en Andalucía. Expediente 9-14/PNLC-000060. (DSPA nº 260, de 23-04-2014). En línea: <http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=91933>

La PALT esta integrada por la Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad" (RAS), FACUA Andalucía, UCA-UCE, Ecologistas en Acción Andalucía, VSF Justicia Alimentaria Global, Federación Andaluza de Consumidores y Productores Ecológicos (FACPE), Asociación ECOVALIA, A-liadas por la Soberanía Alimentaria, CERAI, Ingeniería sin Fronteras Andalucía, SlowFood SevilaySur, Plataforma de Huertos Urbanos de Sevilla, GRAECO, La Despensa del Azahín y Asociación La Talega. Y cuenta con el apoyo de Amigos de la Tierra, Entrepueblos, ASACO, COAG Andalucía, SOC/SAT y Greenpeace.

Más información: Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos (PALT). Caracola del CIR – Parque de San Jerónimo s/n. 41015 Sevilla. Telf: 954 406 423. Correo-e: [andalucia.no.transgenicos@gmail.com](mailto:andalucia.no.transgenicos@gmail.com). Web: [www.redandaluzadesemillas.org/palt](http://www.redandaluzadesemillas.org/palt)

**Comunicado de Prensa**  
Sevilla, 16 de febrero de 2016

